



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 21
Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 21 de junio de 2022
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial en los salones 3 y 4 de comisiones del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de cinco diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá y Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. Se registraron las inasistencias de la diputada Yulma Rocha Aguilar y del diputado Gerardo Fernández González. La presidenta calificó como justificada la inasistencia del diputado Gerardo Fernández González a la reunión de la comisión del pasado quince de junio del año en curso, en razón de haber remitido en tiempo y forma el justificante donde se manifiestan las causas de su ausencia, en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de junio de dos mil veintidós. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, se registró la participación de la diputada Susana Bermúdez Cano a efecto de adicionar un punto número doce para poder dar seguimiento a la metodología de la iniciativa suscrita por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que deroga la fracción segunda del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, no se registraron participaciones con respecto a la propuesta, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor el orden del día con la adición propuesta. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor, la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión celebrada el quince de junio del año en curso,



sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. - - - - -

A continuación, se aprobó por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de haberse circulado con anticipación. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los siguientes términos: **1.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **2.** El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **3.** La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 9, segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **4.** La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 9, segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **5.** La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V y adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 85 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **6.** El director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del estado remite estudio a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V y adicionar las fracciones VII y VIII del artículo 85 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **7.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción V del artículo 49 y la fracción I del artículo 53, y adiciona el artículo 12 bis, una fracción VII al artículo 13, una fracción VI al artículo 42, así como las fracciones XII y XIII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **9.** El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un artículo 22 BIS y una fracción XII al artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **10.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

artículo 22 bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las opiniones y comunicaciones que serán incorporadas a la revisión al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. -----

La presidencia manifestó que se tenía por radicada la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Expediente 265/LXV-I. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta propuso la solicitud de información al Instituto Nacional Electoral y en su caso opinión con relación al concepto de *propaganda gubernativa*, ello derivado del análisis que se hizo con respecto a la iniciativa de reformas a los artículos setenta y ocho y noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que incide en la fecha de presentación del informe del titular del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General del Estado, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica para el seguimiento a dicho acuerdo, en términos del artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se dispensó la lectura por unanimidad de los presentes de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos del seis al décimo primero del orden del día, toda vez que fueron distribuidos a las diputadas y los diputados previamente a los correos electrónicos por parte de la secretaría técnica, computándose cinco votos a favor de la dispensa de lectura. -----

Se puso a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General de Guanajuato Carlos Zamarripa para que la Fiscalía a su cargo obre bajo el principio de máxima publicidad con respecto al derecho a la información sobre todos los contextos de hallazgo, incluyendo en particular las fosas clandestinas de los que tiene conocimiento y homologue consecuentemente los datos del mapa que aparecen en su página oficial. Con el Expediente 145/LXV-PPA. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por mayoría al computarse cuatro votos a favor y un voto en contra. -----



Acto seguido se puso a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los ayuntamientos que faltan de discutir y, en su caso, aprobar las reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenidas en el proyecto de decreto de fecha 13 de septiembre de 2021 que ya les ha sido notificado con anterioridad, para que a la brevedad lleven a cabo el proceso de discusión. Con el Expediente 125/LXV-PPA, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Con el Expediente 34/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cuatro votos a favor y un voto en contra. -----

Acto seguido, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción IV del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Con el Expediente 7/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cuatro votos a favor y un voto en contra. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, Con el Expediente 8/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cuatro votos a favor y un voto en contra. -----

Acto seguido, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de las iniciativas, la primera formulada por el ayuntamiento de León, Gto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

al primer ordenamiento y, la segunda suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Con los Expedientes 143A/LXV-I y 156/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor. Enseguida, se puso a consideración en lo particular, refiriendo la diputada presidenta que de no reservarse alguno de los artículos que contenía el decreto se tendrían por aprobados, se registró la participación del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hacer una reserva, proponiendo la adición de un artículo segundo transitorio, argumentando la necesidad de su inclusión con base en la progresividad de lo establecido en el decreto como obligación de los poderes del estado y los municipios en razón del derecho humano del internet y el principio de gobierno digital, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. Finalmente, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados. -----

Aprobados los dictámenes la diputada presidenta instruyó su remisión y *disposición* de la presidencia de la Mesa Directiva previamente suscritos, a través de firma electrónica o firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa. -----

A continuación, la diputada presidenta propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado para la distribución de los dictámenes, a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, para que los dictámenes aprobados en ese día, se discutieran en la sesión ordinaria del día veintitrés de junio de los corrientes, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse cinco votos a favor. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica de la comisión. -----

La diputada presidenta a efecto de dar seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de derogar la fracción II del artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Expediente 10/LXV-I, propuso la celebración de la mesa de trabajo acordada para efectos de análisis, siendo esto el miércoles 29 de los corrientes, en punto de las 10:00 horas, no se registraron participaciones, en consecuencia,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

instruyó a la secretaria técnica para dar cumplimiento a la metodología y que se puede llevar a cabo dicha reunión de trabajo con los invitados considerados dentro de la metodología. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las doce horas con siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria

Secretaría General

OFICIO NÚM. SG-LXV-LEG/294/2022

Guanajuato, Gto., 20 de junio del 2022

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»

«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824»

Diputada

Susana Bermúdez Cano

Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

P r e s e n t e

A través del presente, me permito informarle que al **diputado Gerardo Fernández González** no le fue posible asistir a la reunión de la Comisión que usted preside el pasado 15 de junio, toda vez, que se encontraba atendiendo funciones propias de su encargo como diputado integrante de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:

- Archivo.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	31005
Asunto:	GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. JUSTIFICANTE DIP. GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. REUNIÓN DE COMI
Descripción:	GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. JUSTIFICANTE DIP. GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. REUNIÓN DE COMISIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 2022.
Destinatarios:	SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DIANA MANUELA TORRES ARIAS - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_13_20220620121704116.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	CHRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.e6	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:17:12 p. m. - 20/06/2022 12:17:12 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	6e-f6-8a-4d-b3-ed-ac-aa-08-4c-08-1e-86-9c-c5-83-f4-bb-b4-34-cc-47-76-a9-99-95-6d-35-b7-70-e3-74-0e-11-20-64-05-e4-0d-87-27-9d-68-8f-6f-fb-6e-13-89-fb-38-d4-5a-2f-d5-38-b9-58-4b-bd-85-0b-49-0a-05-2a-bd-22-3a-2e-61-33-80-cb-55-44-d4-67-f5-14-ca-79-d0-1f-0e-dd-c1-73-9f-27-dc-fb-e0-b9-fa-ea-f7-69-68-b7-d6-85-2b-55-72-4d-9a-e6-99-8a-5a-f4-88-58-86-83-62-50-70-29-dc-8a-04-c2-44-f4-8a-44-2a-2c-4a-ee-2b-f4-e2-d3-ee-e5-19-33-07-a1-ab-f4-5d-5f-56-5a-cb-71-0e-8c-8a-c2-1c-eb-0d-d0-67-71-18-6d-bd-63-08-78-55-2b-1a-1c-95-25-1d-a5-23-49-8c-55-03-aa-6b-4c-bd-de-4f-0a-1a-f2-28-e7-f9-40-85-55-0b-1f-4f-52-c4-87-db-4d-11-0e-7d-c3-50-e6-3a-cb-0e-03-72-d9-98-fd-79-19-af-68-b3-b4-82-93-1a-d5-86-5f-79-4b-73-01-29-c4-c1-56-fe-de-c6-bc-1d-f6-e0-5e-42-2b-a3-2f-f8-e6-a8-b0-f0-31-22-b6		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:19:00 p. m. - 20/06/2022 12:19:00 p. m.
Nombre Responder:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:19:01 p. m. - 20/06/2022 12:19:01 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637913243412583215
Datos Estampados:	13zusyPw8UnqQ6u+oheMZguUQZE =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	275052467
Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:19:04 p. m. - 20/06/2022 12:19:04 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	DIANA MANUELA TORRES ARIAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.39	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:30:10 p. m. - 20/06/2022 12:30:10 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	53-dc-f1-01-ce-7c-67-a5-59-81-03-81-52-d8-94-81-b9-74-27-f4-6e-cb-01-a7-40-fd-5f-ec-a8-51-20-94-a0-46-b9-7d-06-d3-58-34-33-2b-0e-62-a6-33-a5-f6-4c-76-32-77-8c-3e-c4-fc-cb-c9-c4-ef-22-9b-d1-1a-89-68-32-5d-a8-72-f2-e9-e2-0a-2a-d9-e6-0e-3e-6c-18-0f-0c-f2-b0-ec-cb-2f-12-15-ee-0b-20-53-64-91-03-7e-49-2c-e7-3d-4d-4e-b1-35-9f-0d-06-8a-af-a2-ca-5d-aa-8a-11-aa-c1-db-36-be-69-ba-54-b6-9b-1c-40-d6-c4-79-63-ea-2b-35-54-c7-c7-b7-73-c0-fe-a3-1f-37-9a-9d-f5-82-c9-3d-31-f4-2c-82-50-f0-68-be-c0-d3-3a-24-39-ea-90-88-ce-70-c6-59-61-2a-04-a9-d4-38-66-c5-03-e9-0f-f0-d6-fb-3c-0a-0f-88-20-79-ff-cb-6c-7b-99-b7-4c-67-6a-cb-8c-cb-1e-95-17-39-7b-bb-92-c4-50-5a-69-f4-bd-37-d4-d5-c4-e0-12-b9-25-3a-ce-53-94-62-c3-d6-b7-79-78-39-b0-9e-c4-ac-5b-b6-e6-a2-1e-43-9a-05-67-61-4c-e9-db-2f-e1-40		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:31:59 p. m. - 20/06/2022 12:31:59 p. m.
--------------------------	---

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	20/06/2022 05:32:13 p. m. - 20/06/2022 12:32:13 p. m.
--------------------------	---

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	275053299
Fecha	20/06/2022 05:32:16 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	20/06/2022 12:32:16 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637913251338212679	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YsiHRKwaBRerHiqgobUgegh9104=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
